



República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento de Educación
 Retiro
 Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD
 COMUNA DE RETIRO
 RECEPCIONADO
 03 OCT 2019
 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 2842
 FECHA 03 OCT. 2019

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N°3.934, de fecha 13.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "MATERIALES DE LIBRERÍA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS COLEGIO AJIAL".
- 4.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Retiro a través de su programa Ley SEP llama a licitación pública para adquirir "MATERIALES DE LIBRERÍA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS COLEGIO AJIAL" de Retiro, tal como lo indican las Especificaciones Técnicas adjuntas.

DECRETO:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "MATERIALES DE LIBRERÍA Y EQUIPOS TECNOLOGICOS COLEGIO AJIAL"
- 2.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto al ítem "215.22.04.001 materiales de oficina", "215.22.04.002 textos y otros materiales de enseñanza", "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales", "215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos", "215.22.04.013 equipos menores".
- 3.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.
 "por orden del alcalde"



GERARDO BAYER TORRÉS
 SECRETARIO MUNICIPAL



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
 JEFE DAEM RETIRO

GBT/CLG/NVT/MEB/ymo.

DISTRIBUCION:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes Municipalidad.
- Of. Finanzas DAEM.



MARIA JOSE ESPINOZA BELMAR
 COORDINADORA COMUNAL LEY SEP